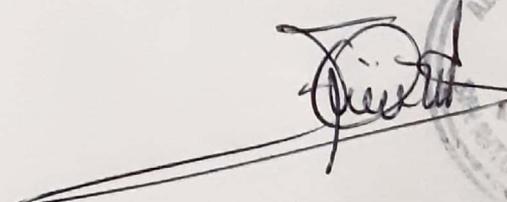




ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



1. Conformar y actualizar un registro de contribuyentes por impuestos, tasas por servicios, derechos y permisos de operación de negocios.
2. Controlar la operación de toda actividad económica ubicada en el término municipal para efectos de pago de permisos de operación.
3. Coordinar acciones con la Unidad de Tesorería con relación al movimiento de pagos y cuentas por cobrar y concertar una estrategia de recuperación de la deuda municipal.
4. Brindar asistencia y atención al contribuyente, necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
5. Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual, plan de arbitrios y anteproyecto de Presupuesto del Departamento Administrativo.
6. Velar porque se cumplan las disposiciones del Plan de Arbitrios vigente en cuanto a montos, fechas y formas de pago.
7. Jefatura del Departamento Administrativo.
8. Coordinar las actividades con las demás dependencias de la municipalidad y las instituciones públicas y privadas con el objeto de obtener información complementaria que permite aumentar los ingresos municipales.
9. Revisar los informes semanales, mensuales y anuales para analizar el comportamiento de la recaudación.
10. Autorizar conjuntamente con el Director Municipal Justicia las licencias para la apertura de establecimientos y las correspondientes renovaciones.
11. Presentar informe municipal mensual de actividades al alcalde.
12. Remitir los avisos de cobros por mora a los contribuyentes según proceso de ley, en apoyo con El Director Municipal de Justicia






República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 88374741
Correo: salcaldiamunicipal@rocketmail.com



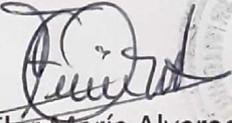
San Antonio del Norte, departamento de La Paz, 13 de enero del 2020

Sr. Jairo Edén Gómez Amaya
Auditor Interno

En respuesta al oficio No. 008-2020/OAIP-SAN por medio de la presente le comunico que en el mes de diciembre del 2019 no se otorgaron Permisos de Operación.

Sin otro particular

Atentamente:


Flor María Alvarado

Control Tributario

